

Machala, 18 de febrero 2024

Mgs.-
Cinthy Chica Gómez
GERENTE SEDUIN

Yo, Paulina Matamoros Álvarez, portadora de la CI 070482927-4; SOLICITO a usted el respectivo permiso durante la jornada laboral (el día martes 20 de febrero 2024, de 9:00 am hasta que la audiencia concluya), a fin de asistir a AUDIENCIA de Junta Cantonal, por denuncia referida por la Institución Educativa en calidad de representante legal de la menor M.A.B.M., estudiante del octavo Año EGB A de la Unidad Educativa Particular Juana de Dios.

Por la atención y respuesta favorable, antelo mis sinceros agradecimientos.
Pdta. Adjunto citación para constancia de mi petición.



Lic. Paulina Matamoros Álvarez
070482927-4

Outlook

Reunirse ahora

Inicio Vista Ayuda

Correo nuevo Eliminar Archivar Informar Limpiar Mover a Leído / No leído

Favoritos

- Bandeja de ent... 7274
- Agregar favorito

Carpetas

- Bandeja de ent... 7274
- Correo no deseado 6
- Borradores 81
- Elementos enviados
- Elementos eliminados
- POP
- Archivo
- Notas
- Conversation History

Trámite Administrativo Nro.- 395-2023-JCPD-M
Machala, miércoles 14 de febrero del 2024

JUNTA CANTONAL DE PROTECCIÓN DE DERECHOS DEL GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN MACHALA, EL ORO. – Machala, a catorce días del mes de febrero del 2024, siendo las 11h28. **VISTOS:** Abg. Mary Reyes Arévalo, Abg. Sonia Mendoza Eras, y; Francisca Cortez Angulo quien suscribe en reemplazo de la Lic. María Teresa Toral Ramírez, mediante Memorando CCPDM-2024-009-SE, en nuestras calidades de **Miembros de la Junta Cantonal de Protección de Derechos del GAD Municipal del Cantón Machala.** Continuando con la sustanciación de la presente causa se señala nueva fecha de **AUDIENCIA DE CONTESTACIÓN** para el día **MARTES 20 DE FEBRERO DEL 2024, A LAS 09H30;** 1) Durante la Audiencia las partes (denunciante y denunciada) podrán hacer uso de su derecho a la defensa, **con un defensor técnico si así es su voluntad, para que les represente, caso contrario comparecerán por sus propios derechos;** expondrán sus aseveraciones y alegatos ante estas Autoridades, para que ejerzan su derecho a la defensa conforme lo establece las garantías señaladas en el Art. 76.7 literales a, b, c y más pertinentes de la Constitución de la República; 2) Durante el desarrollo de la diligencia de audiencia se requerirá la presencia de los adolescentes Melany Anahi Balcazar Matamoros, Dariana Valentina Peláez Arguello, y; Juan Andrés Espinoza Ortega para llevarse a efecto **Audiencia Reservada;** 3) En amparo del PRINCIPIO DE COOPERACIÓN solicitamos a las autoridades institucionales **NOTIFIQUEN** a los adolescentes Dariana Valentina Peláez Arguello, y; Juan Andrés Espinoza Ortega su comparecencia a este organismo el día y hora en que se efectuará la diligencia referida. - f) **LAS MIEMBROS DE LA JUNTA CANTONAL DE PROTECCIÓN DE DERECHOS DEL CANTÓN MACHALA.**

--
UNIDAD EDUCATIVA PARTICULAR JUANA DE DIOS
Educamos con amor!!!!

Adjunta menos archivos.
Comparte más.

Comparte archivos, fotos y mucho más usando OneDrive en Outlook.com.
Ve a OneDrive

Escribe aquí para buscar

19:05
18/2/2024